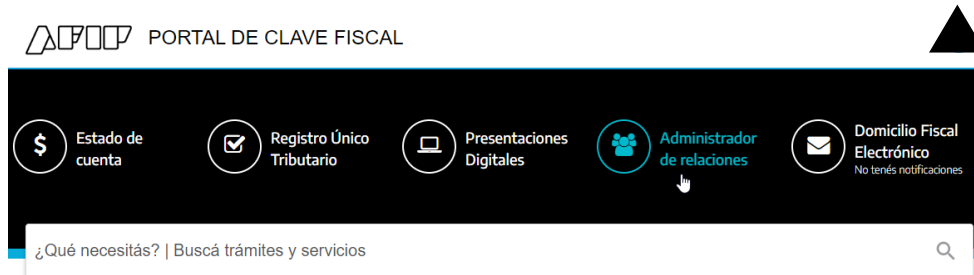


INTRUCTIVO DE LIQUIDACIÓN GUALEACTIVA

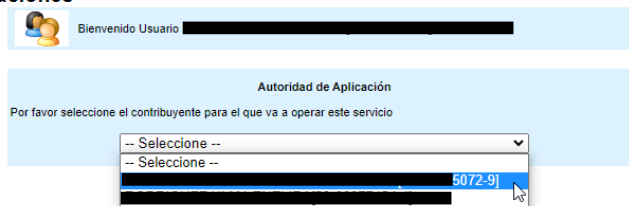
PERSONAS JURÍDICAS

- 1) Acceder a plataforma de AFIP con CUIT y Clave fiscal de la persona física administradora de la Persona Jurídica y dirigirse al Administrador de relaciones de clave fiscal



- 2) Seleccionar la Persona Jurídica y clicar en el primer botón del Administrador para Adherir el servicio Municipalidad de Gualeguaychú

Administrador de Relaciones



Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).
- Ud. se encuentra representando a otra persona. Utilice el botón "Consultar" para controlar si tiene Autorizaciones pendientes de Aceptación para esta persona. A través de esta transacción podrá aceptarla.

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

CONSULTAR

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]

Aduando en representación [Redacted]

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [Redacted] está autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- AFIP
- ANAC - Administración Nacional de Aseguración Civil
- ANSES
- API - Adm. Prov. de Impuestos Provincia de Santa Fe
- ATM - Administración Tributaria Mendoza
- ATER - Administración de Tributos de la Provincia de Entre Ríos
- Ministerio del Interior
 - Municipalidad del Partido de General Paz y Perito
 - Municipalidad de Gualeguaychú
 - Municipalidad de la C. de Córdoba
 - Municipalidad de Pergamino

- 3) Seleccionar la Persona física y repetir el paso de adhesión del servicio Municipalidad de Gualeguaychú. Confirmar por medio del botón en todos los casos.
- 4) Proceder a ingresar nuevamente con CUIT y Clave de persona física, seleccionar Administrador de relaciones y desplegar la barra eligiendo a la Persona Jurídica con el objetivo de crear una nueva relación y confirmar (delegar el servicio Municipalidad de Gualeguaychú previamente agregado hacia la persona física, la que luego deberá aceptar)

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]

Autoridad de Aplicación

Por favor seleccione el contribuyente para el que va a operar este servicio

-- Seleccione --

[Redacted] 72-9

F

Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- ✦ Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona. **ADHERIR SERVICIO**
- ✦ Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre. **Nueva Relación**
- ✦ Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa). **CONSULTAR**
- ✦ Ud. se encuentra representando a otra persona. Utilice el botón "Consultar" para controlar si tiene Autorizaciones pendientes de Aceptación para esta persona. A través de esta transacción podrá aceptarlas. **CONSULTAR**

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]

Actuando en representación de [Redacted]

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador) [Redacted]

Representado [Redacted] 75072-9

Servicio Presione Buscar para seleccionar el servicio **BUSCAR**

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]

Actuando en representación de [Redacted]

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- AFIP
- ANAC Administración Nacional de Aduanas
- ANSES
- API Adm. Prov. de Impuestos Provincia de Santa Fe
- ATM Administración Tributaria Mendoza
- ATER

Ministerio del Interior

- Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
- Municipalidad de Gualeguaychú
- Municipalidad de la C. de Cordoba
- Municipalidad de Pergamino

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]
Actuando en representación de [Redacted]

Selección del Representante a autorizar

Esta generando una nueva autorización para el servicio **Municipalidad de Gualeguaychú** (Nivel de seguridad mínimo requerido 3). El servicio que seleccionó es un servicio interactivo. Para hacer efectiva la autorización deberá designar a una persona Física con Clave Fiscal habilitada.

La persona [Redacted] ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.

CUIT/CUIL/CDI Usuario:

El usuario es Externo (Podrá delegar este servicio)

BUSCAR

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]
Actuando en representación de [Redacted]

Selección del Representante a autorizar

Esta generando una nueva autorización para el servicio **Municipalidad de Gualeguaychú** (Nivel de seguridad mínimo requerido 3). El servicio que seleccionó es un servicio interactivo. Para hacer efectiva la autorización deberá designar a una persona Física con Clave Fiscal habilitada.

La persona [Redacted] ha autorizado para delegar este servicio en su nombre.

CUIT/CUIL/CDI Usuario: [Redacted] al Nivel 3

El usuario es Externo (Podrá delegar este servicio)

BUSCAR

CONFIRMAR

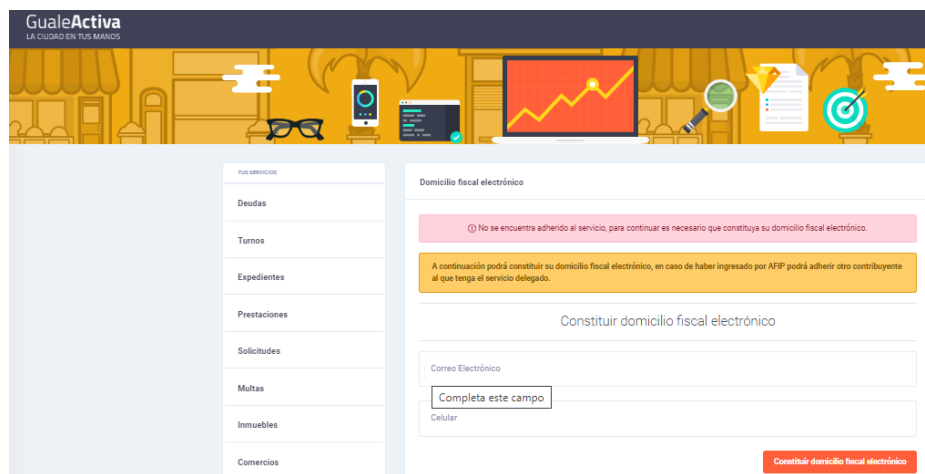
- Salir y volver a ingresar con CUIT y Clave fiscal de la persona física, buscar el servicio **Municipalidad de Gualeguaychú** previamente agregado, delegado y aceptado para tener acceso plenamente a **Gualeactiva**.

Estado de cuenta | Registro Único Tributario | Presentaciones Digitales | **Administrador de relaciones** | Domicilio Fiscal Electrónico (No tenés notificaciones)

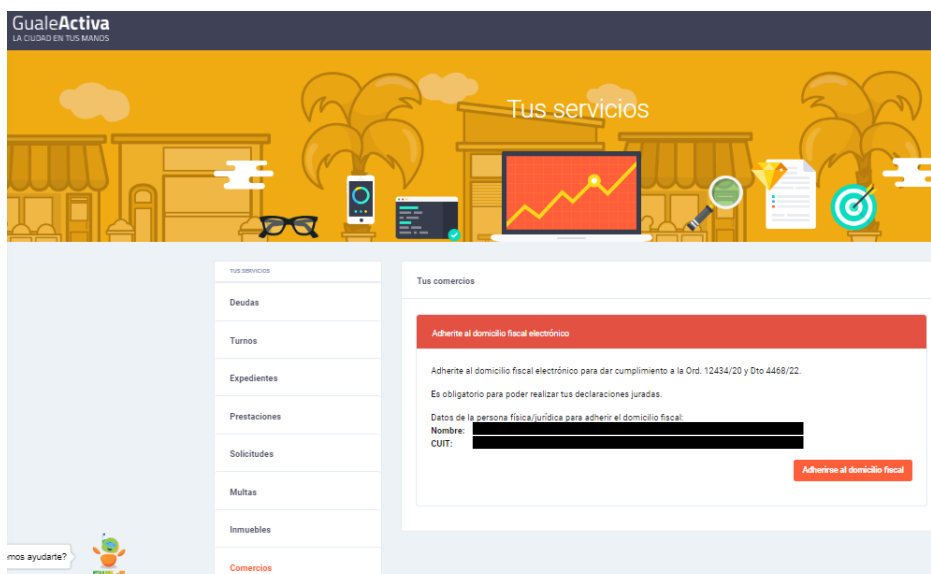
¿Qué necesitás? | Buscá trámites y servicios

- SISTEMA DE CUENTAS TRIBUTARIAS**
Información y control de obligaciones fiscales.
- SISTEMA REGISTRAL**
Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero
- SERVICIOS ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS**
Servicios al contribuyente proporcionados por la Administradora Tributaria de Entre Ríos
- ACCESO AL CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CNE) 2020/2021**
El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) realiza el e-CNE en el marco de la primera etapa digital del CNE 2020/2021
- MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHÚ**
Acceso a plataforma GualeActiva - Municipalidad de Gualeguaychú
`mgualeguaychu_login_activa`
- PAEC**
PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Central del Gobierno de la Nación

- 6) En Gualeactiva seleccionar el módulo Domicilio Fiscal Electrónico y declarar un correo electrónico y un número de teléfono. Clickear en botón Constituir Domicilio fiscal, en ese instante se envía en forma automática un email a la casilla de correo declarada que deberá ser confirmada por medio del botón de Validación.



- 7) Habiendo constituido el domicilio fiscal electrónico se tendrá acceso al módulo Comercios a efectos de liquidar la tasa por ISHPyS. De lo contrario aparecerá la siguiente pantalla



8) Acceder al módulo Comercios y seguir los siguientes pasos:

INICIAR NUEVA DECLARACIÓN *CONSIGNAR AÑO Y CUOTA A LIQUIDAR*

DAR CLIC EN CARGAR NUEVO E INGRESAR LA BASE IMPONIBLE (FACTURACIÓN MENSUAL DEVENGADA O PERCIBIDA NETA DE IVA EN EL PERÍODO A LIQUIDAR SEGÚN CORRESPONDA) PARA LOS DISTINTOS RUBROS HABILITADOS

- *LAS PERCEPCIONES A CUENTA SE DESCOTARÁN AUTOMÁTICAMENTE EN EL CÁLCULO SEGÚN LAS LIQUIDACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO, SOPORTADAS Y RENDIDAS CON ANTERIORIDAD.
LOS DESCUENTOS POR BUEN CONTRIBUYENTE SE CALCULARAN AUTOMÁTICAMENTE CONFORME AL ESTADO DE LA CUENTA CORRIENTE.*

DAR CLIC EN CALCULAR IMPORTE Y LUEGO EN EL BOTÓN PRESENTAR DDJJ

GENERADA LA DECLARACIÓN DAR CLIC EN IMPRIMIR BOLETA DE PAGO PARA PAGO MANUAL ABONANDO POR CAJAS DE COBRO HABILITADAS, O BIEN, MEDIANTE PAGO ELECTRÓNICO: **TARJETAS DE DÉBITO / CRÉDITO** (DE CÓMPUTO INMEDIATO), O VEP (DE CÓMPUTO DIFERIDO HASTA 72 HS. HÁBILES) PARA ABONAR VÍA **HOME BANKING**.

*RECORDÁ UTILIZAR LA HERRAMIENTA DE **TICKET - RECLAMO** EN MÓDULO INICIAR TRÁMITES ONLINE PARA OBTENER SOPORTE TÉCNICO, DIRIGIENDO EL MISMO A **SOPORTE GUALEACTIVA** ANTE CUALQUIER DUDA O ERROR ADVERTIDO.*